



## PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE EQUITACIÓN DE TRABAJO

---

### Artículo 6. Campeonato de España

---

#### PROPUESTA

- 1.- La dirección técnica de la RFHE establecerá los criterios de clasificación para el Campeonato de España en función de la competición prevista cada temporada.
- 2.- En el Campeonato de España un jinete solo podrá optar al Campeonato con un caballo. En caso de que esté compitiendo con dos caballos en la misma categoría, deberá retirar a uno de ellos antes de la prueba de velocidad, recalculándose la clasificación, y retirando a ese caballo de todas las pruebas.

### Artículo 9. Veterinario y herrador

---

#### PROPUESTA

##### 1. Veterinario

- El reconocimiento veterinario será opcional en los concursos nacionales, siendo obligatorio en el Campeonato de España y concursos internacionales.

### Capítulo II: Participación de jinetes y caballos

---

#### PROPUESTA

##### 1. Caballos

Podrán participar caballos de edad igual o superior a cuatro años y cuya documentación esté conforme a la legislación vigente para las competiciones territoriales y nacionales del año en curso.

Los caballos llevarán preferentemente, las crines entresacadas o con trenzado clásico en castañetas atadas con cuerda, admitiéndose la trenza corrida y dragonera. Ambas modalidades se consideran trenzadas a la española y permiten observar la incurvación correcta.

La cola debe ir anudada (nudo vaquero), pudiendo llevar la cola suelta en la prueba de doma.

Todos los caballos serán sometidos a una inspección previa, con el objetivo de controlar su identidad y la validez de las vacunas, pudiendo realizarse un reconocimiento de su aptitud física para la competición, siendo esta última obligatoria en los campeonatos nacionales.

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Debido a la duración y número de pruebas que hay en los concursos de equitación de trabajo y velando por el bienestar de los caballos, un mismo caballo solo podrá competir bajo la monta de un único jinete; no pudiendo salir el caballo a pista en diferentes pruebas o categorías con más de un jinete, salvo en las categorías de infantiles y alevines que podrá salir a pista con un máximo de dos jinetes, ya que estas pruebas son de menor duración y, por tanto, menos exigentes para los caballos.

## 2. Jinetes

*In fine*

Los cambios en el Reglamento Internacional que se refieran a las condiciones de las reprises, se incluirán automáticamente en el Reglamento Nacional.

### Artículo 17 Características por categoría

---

#### PROPUESTA

##### 1.2 Seniors Intermedia:

~~Los caballos deben ir a cuatro riendas y a dos manos, con las riendas a los farolillos y al bocado.~~  
Los caballos serán conducidos únicamente a dos manos y cuatro riendas, siendo motivo de eliminación hacerlo de otra manera.

##### 2 Categoría juniors:

Se aplican las mismas normas que para la categoría seniors domados, salvo la reprise de doma específica para la categoría. Los caballos podrán ser conducidos bien a una mano con dos riendas (mano izquierda), o bien a cuatro riendas y dos manos; no pudiendo cambiarse durante la prueba la forma de llevar las riendas.

##### 4 Categoría infantiles:

Las mismas normas que para la categoría iniciados.

Reprise de doma de infantiles.

En manejabilidad y velocidad el recorrido no podrá tener más de ocho obstáculos.

El eslalon en línea, el eslalon doble, el trébol y el ocho entre barriles podrán realizarse al trote, obteniendo una nota máxima de 7 si se realiza en este aire.

En esta categoría no se utilizarán los obstáculos del cambio de vaso, eslalon paso atrás y la línea del toro. Además, la jarra no deberá reponerse en caso de ser derribada.

Por seguridad en esta categoría, el obstáculo de la cancela permanecerá abierto en velocidad, sin poner la cuerda, debiendo el binomio pasar entre los soportes de la cancela.

No hay prueba de la vaca.

##### 5 Categoría alevines:

Las mismas normas que para seniors iniciados.

Reprise de alevines.

Recorridos con un máximo de 6 obstáculos.

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Todos los obstáculos pueden realizarse al trote. Si se hacen en este aire, la nota máxima será de 7.

En esta categoría no se utilizarán los obstáculos del cambio de vaso, eslalon paso atrás y la línea del toro. Además, la jarra no deberá reponerse en caso de ser derribada.

Por seguridad en esta categoría, el obstáculo de la cancela permanecerá abierto en velocidad, sin poner la cuerda, debiendo el binomio pasar entre los soportes de la cancela.

No hay prueba de la vaca.

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

[www.rfhe.com](http://www.rfhe.com)



## Artículo 18. Vestimenta y arneses

---

### PROPUESTA

#### 1. Vestimenta

6. Las espuelas serán las clásicas vaqueras de carretilla o de contacto, pavonadas o de acero envejecido, con correas blancas con hebillas o agujetas. **El gallo de las espuelas en ningún caso será superior a 5 cm. incluida la carretilla. No está permitido el uso de monedas y arandelas a modo de carretilla, debiendo ser la típica carretilla vaquera de estrella.**

#### 2. Arnese

5. Los bocados para los caballos de cualquier edad y en cualquier tipo de prueba serán los propios de esta doma. Irán pavonados o en acero inoxidable envejecido, con cadenillas barbadas o morcillón. Como más usuales citaremos el de asa de caldera y el de boca de sapo, **siempre y cuando los desvenos no excedan de los 4 centímetros, medidos desde la parte inferior del lado de la lengua a la parte más alta de la desviación.** Descalificará el uso de bocados que no sean propios de esta doma. La cadenilla y la barbada podrán ir con un forro de cuero, pero este forro no será cosido ni podrá cerrar la cadenilla en todo su contorno. Serán admisibles los bocados de doble portamozo. No están permitidos los bocados con más de 12 cm de pierna, **los portamozos no podrán exceder los 5 centímetros de longitud y el conjunto de pierna más portamozos no podrá exceder los 16 centímetros de longitud.** Pueden engomarse las embocaduras con látex o goma, pero está prohibido el uso de algodones. También se permite el uso de galletas protectoras de un tamaño razonable **y de color negro.** **El diámetro de la embocadura no podrá ser inferior a 12 milímetros para los caballos y a 10 milímetros para los ponis.** La embocadura de pletina está permitida siempre que la anchura sea mayor a 20 milímetros y los bordes no sean cortantes.

7. Está así mismo prohibido portar cualquier elemento que pudiera considerarse como ayuda (varas) salvo en potro a cuatro riendas, no pudiendo en ningún caso tocar al caballo con la vara y debiendo llevarla hacia arriba. **Las fustas o varas deben tener una longitud inferior a 1,20 metros.**

9. **No está permitido pintar ninguna parte del cuerpo del caballo. Está permitido el uso de ungüentos siempre y cuando no se utilicen para ocultar alguna herida o lesión.**

10. **Está totalmente prohibido utilizar cualquier tipo de sustancia blanca, como espuma de afeitar u otros, alrededor de la boca del caballo para imitar la formación de espuma. Esto va en contra del bienestar del caballo, ya que puede ocultar lesiones en los labios.**

11. **Es aconsejable un acompañante o mozo al término de las pruebas para facilitar la revisión de las bocas por parte del comisario (apertura de muserolas y cadenillas).**

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



12. No está permitido el uso de piezas de cuero u otro material que imiten a la serreta o media caña.

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**  
Monte Esquinza, 28. 3º izqda  
28010 Madrid  
Tlf.- 91 436 42 00  
Fax.- 91 575 07 70  
[www.rfhe.com](http://www.rfhe.com)



## **Artículo 19. Eliminaciones y penalizaciones.**

---

### **PROPUESTA**

#### **Causas generales de eliminación para las cuatro pruebas de equitación de trabajo.**

- La presencia de heridas con trazas de sangre en la zona de contacto de la muserola.
- Si el jinete maltrata al caballo y/o se excede en el uso de las ayudas (espolazos desmedidos)

#### **Causas de eliminación específicas de las pruebas de manejabilidad y velocidad.**

- Evidencia de cojera o heridas con trazas de sangre (en la boca o zonas de contacto de espuelas y estribos)
- La presencia de heridas con trazas de sangre en la zona de contacto de la muserola.

## **Capítulo III – Pruebas**

---

### **PROPUESTA**

#### **MUSICA**

- La música durante la prueba de doma podrá ser en vivo

## **Cambios en las Reprises en Seniors Iniciados e Intermedia**

---

A continuación

Falta incluir las tablas

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com